

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2020 00670 00

Se reconoce personería jurídica para actuar al abogado **Edgar Nabor Rodríguez Garzón**, como apoderado judicial de **Diana Rocío Camacho Ríos**, en la forma, términos y para los efectos del poder conferido.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. 58 de fecha 21 de abril de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS

Firmado Por:

DEISY ELIZABETH ZAMORA HURTADO
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 035 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a5218d48f1fdf62f9c3c6d2e68f1a06d79a8abc66c6d6c11d5ff50d1a667171**

Documento generado en 20/04/2021 04:43:17 PM